Fundación Global Democracia y Desarrollo
Centro de Estudios para la Cultura

Premios Anuales de Poesía
2023

Premio de Poesía

PEDRO MIR

La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) realizan la presente convocatoria al Premio de Poesía Pedro Mir 2023 dirigido a escritores dominicanos y naturalizados con residencia legal en el país de no menos cinco (5) años. Este Premio tiene por objeto la difusión y el estímulo a la producción del género poesía en la República Dominicana.

Bases

1. La recepción de obras inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, 31 de agosto de 2023, y quedará cerrada a las 4:00 p.m. del jueves 30 de noviembre de 2023.

2. El participante debe ser dominicano y con cédula de identidad, o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en la República Dominicana.

3. Los poemarios que sean remitidos para participar en el concurso deben ser inéditos, es decir, que no hayan sido publicados ni en el país ni en el extranjero, ni en libros, revistas, periódicos o sitios web.

4. Los concursantes tienen la libertad de elegir los géneros, temas o técnicas.

5. Los trabajos deben ser entregados de la manera descrita a continuación:

a) Los concursantes deben depositar un sobre herméticamente cerrado que contenga un (1) ejemplar de la obra en español, acompañada del formulario de participación y un CD o memoria USB en el cual estén los datos biográficos y la fotografía del autor y una sinopsis de la obra.

b) La obra, biografía y sinopsis deberán ser entregadas en formato Word, libre de cualquier tipo de diagramación, a doble espacio, en formato 8.5 x 11, con tipografía Times New Roman tamaño doce (12). El tipo de archivo utilizado es Microsoft Word .doc o .rtf (nunca en .docx).

c) Un texto mal digitado y con faltas de ortografía quedará automáticamente descalificado.

d) La biografía del autor debe ser redactada en uno o dos párrafos (90 a 120 palabras máximo) y en documento aparte.

e) La sinopsis de la obra debe ser breve y también en un documento aparte.

f) En tres (3) sobres adicionales, el participante depositará una copia de la obra en cada uno de ellos, con el nombre del poemario y el seudónimo en letra de molde, en la parte exterior del sobre.

6. El poemario debe tener un mínimo de trescientos (300) versos, entregado en un (1) único documento.

7. Se concederá un premio único de RD$150,000.00, una estatuilla y la publicación del trabajo presentado.

8. Funglode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará las obras concursantes. Dicho jurado determinará la forma de trabajo que considere procedente para la asignación del premio y estará compuesto por profesionales del quehacer literario de reconocido prestigio.

9. Una vez que el jurado haya dado su veredicto sobre las obras concursantes se procederá a la apertura de los sobres que poseen la identificación real de los seudónimos en un acto que contará con la presencia de representantes de Funglode y GFDD.

10. El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad para optar por uno de los premios o menciones del concurso.

11. No podrán presentarse a concurso los autores de las obras que hayan ganado tres (3) o más premios en este certamen.

12. Los libros o piezas ganadoras serán publicados por Editorial Funglode, para su correspondiente divulgación dentro y fuera de la República Dominicana. Cada autor recibirá la cantidad de diez (10) ejemplares. El autor no podrá publicar su libro individualmente o por otra editora, hasta pasados cinco (5) años del premio obtenido. Para reediciones, Editorial Funglode se pondrá en contacto con el autor, bajo la misma norma de la primera edición.

13. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funglode y GFDD.

14. Funglode y GFDD se reservan el derecho exclusivo de la primera edición impresa y digital de las obras ganadoras, y en consecuencia tendrán la facultad potestativa de explotar comercialmente el contenido de dichas obras.

15. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y acoger el veredicto del jurado.

16. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode y GFDD. Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de Funglode, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. Nueva York: 780 Third Avenue, 19th floor, New York, NY 10017.

17. Los formularios deberán entregarse sellados, fechados con el día, la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y en GFDD. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en días laborables.

18. Después de la entrega de los premios, los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus originales por las oficinas de Funglode y GFDD en un plazo de cuarenta y cinco (45) días. De no hacerlo en ese plazo, las obras serán incineradas.

19. Funglode y GFDD se reservan el derecho de admisión de las obras que no cumplan con las bases establecidas anteriormente.

20. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de enero de 2024. Los premios serán entregados en un acto público.